

**Gobierno del Estado de San Luis Potosí**

**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal**

Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2020-A-24000-21-1237-2021

1237-GB-GF

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	193,751.9
Muestra Auditada	138,019.2
Representatividad de la Muestra	71.2%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2020, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, en el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, fueron por 193,751.9 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 138,019.2 miles de pesos que representó el 71.2 %.

***Resultados***

**Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí (SECESP), ejecutor de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria, con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados. Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí (SECESP)

Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	
<p>Contó con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</p> <p>Estableció formalmente códigos de conducta y ética, los cuales fueron difundidos a través de su página de internet.</p> <p>Difundió el Código de conducta en la página oficial del SECESP y Carteles informativos.</p> <p>Contó con Acuerdo Administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la Creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses en el Poder Ejecutivo del Estado.</p> <p>Contó con medios de comunicación para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta contrarias.</p> <p>Forma parte del Comité de Ética y del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.</p> <p>Se rige a través del Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.</p>	<p>No contó con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de:</p> <p>Auditoría Interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución</p> <p>Adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>Obra Pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>No estableció un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos propio y se carece de un catálogo de puestos y de un programa de capacitación para el personal</p>
Administración de Riesgos	
<p>Presentó evidencia del Plan Estratégico (PE) en el que se establecen los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo orientados a la consecución de estos.</p> <p>Hizo uso de indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Plan (o Programa) Estratégico.</p> <p>Contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan o (Programa) Estratégico.</p> <p>Se tomaron en cuenta los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos de la institución y se elaboró un plan de mitigación y administración de los riesgos.</p>	
Actividades de Control	
<p>Contó con procesos para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes</p> <p>Hizo uso del Reglamento Interno y del Organigrama de la institución para establecer las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>Contó con un Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación en Materia de Control Interno del Estado.</p> <p>Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>Elaboró una planeación de acuerdo con las necesidades presentadas en las áreas del SECESP para las adquisiciones de equipos y software en base al cumplimiento de objetivos y metas específicos</p> <p>Presentó un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución y evidencia de licencias y contratos para el funcionamiento y</p>	<p>No estableció un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.</p> <p>No cuenta con políticas o lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, y se careció de planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>

Resultados de Control Interno

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí (SECESP)

Fortalezas	Debilidades
<p>mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.</p>	
<b>Información y Comunicación</b>	
<p>Designó a los responsables de elaborar información y realizar actividades específicas para cumplir con las obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fiscalización y Rendición de Cuentas. Informó de manera anual y trimestral del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional</p> <p>Dispuso de sistemas informáticos que permiten llevar el registro contable y presupuestal de las operaciones siendo: Sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.NET) , Sistema de Administración de las Aportaciones para Seguridad Pública(SAASP) y como complemento el SSYE (Formato de seguimiento de los recursos del FASP requerido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública)</p> <p>Implementó servidor espejo en otras instalaciones de seguridad, donde se realizan respaldos periódicos de bases de datos del área de Informática del SECESP.</p>	<p>No hay un programa formalmente establecido que apoye a la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su PE.</p> <p>A pesar de contar con un servidor espejo no contó con un Plan de Contingencias Informáticas.</p>
<b>Supervisión</b>	
<p>Dispuso de un Programa Operativo Anual, con el fin de conocer la eficacia y eficiencia del sistema de Control Interno Institucional.</p> <p>Planteó Acciones de Mejora por cada Elemento de Control Interno.</p> <p>Realizó Evaluación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) por parte del Órgano Interno de Control.</p>	<p>No se llevaron a cabo auditorías externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</p>

Fuente: Elaborado con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 83 puntos, de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al SECESP en un nivel alto. Debido a lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; por lo que las estrategias y mecanismos de control son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia.

### Transferencia de Recursos

2. En cuanto al rubro de Transferencia de Recursos se verificó que:

- a) El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), abrió dentro del plazo establecido una cuenta bancaria productiva y específica, para la recepción de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la

Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2020 por un monto de 193,751.9 miles de pesos; cuenta bancaria que fue notificada en tiempo y forma a las instancias correspondientes para efectos de la presentación de información financiera y cuenta pública. Asimismo, el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí (SECESP), abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos del FASP 2020, cuenta que al 31 de diciembre de 2020 generó rendimientos financieros por uso de cuenta e inversión por 2,651.7 miles de pesos y al 31 de marzo de 2021 por 23.7 miles de pesos, resultando así un total disponible por 196,427.3 miles de pesos, cabe mencionar que de igual manera abrió una cuenta bancaria para la administración de la Aportación Estatal por 58,125.5 miles de pesos equivalente al 30.0% respecto de los recursos federales asignados. Además, el SECESP presentó evidencia de haber remitido las cartas de apertura emitidas por la institución bancaria a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

- b) La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió al Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través de la SEFIN durante los primeros diez meses del año los recursos del FASP 2020 por 193,751.9 miles de pesos que, a su vez, transfirió de manera inmediata al SECESP los recursos del fondo, por lo que no se generaron rendimientos financieros. Cabe mencionar que los recursos del FASP no se gravaron ni afectaron en garantía.
  - c) El SECESP registró las etapas del presupuesto asignado del FASP por 193,751.9 miles de pesos en cuentas contables que, al 31 de diciembre de 2020, reflejaron un gasto pagado de 140,007.0 miles de pesos, y con pendiente de pago 53,744.9 miles de pesos; asimismo, de los rendimientos financieros generados a la misma fecha por 2,651.7 miles de pesos, se pagaron 798.2 miles de pesos, quedando pendientes por ejercer 1,853.5 miles de pesos, por lo que 55,598.4 miles de pesos estaban pendientes de pago, monto que fue congruente con el saldo en la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del fondo. Del saldo en la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2020, el SECESP reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de los recursos asignados al FASP un monto de 176.4 miles de pesos, y de rendimientos financieros generados un monto de 853.5 miles de pesos; además, al 31 de marzo de 2021, la cuenta generó rendimientos financieros por 23.7 miles de pesos, por lo que a dicha fecha quedaba pendiente de pago un total de 54,592.2 miles de pesos, de los cuales se pagaron 53,568.5 miles de pesos correspondientes al fondo y 1,000.0 miles de pesos de rendimientos financieros generados, quedando un saldo en la cuenta bancaria por 23.7 miles de pesos, monto correspondiente únicamente a rendimientos financieros generados y que fue reintegrado a la TESOFE.
- 3.** El SECESP abrió una cuenta bancaria donde la SEFIN depositó los recursos correspondientes a la Aportación Estatal por 58,125.5 miles de pesos, que representaron el 30.0% respecto del total de los recursos federales asignados; sin embargo, las

ministraciones de septiembre y octubre de 2020 se realizaron de manera extemporánea, sin que la entidad presentara evidencia de haber solicitado una prórroga para realizar la aportación correspondiente de recursos locales.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CGE/DIAEP/EIA-136/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

4. El SECESP registró contable y presupuestariamente los ingresos recibidos del FASP 2020 por un monto de 193,751.9 miles de pesos, al igual que los rendimientos financieros generados en su cuenta bancaria al 31 de marzo de 2021 por 2,675.4 miles de pesos.

5. Con la revisión de una muestra de 257 pólizas por un importe de 195,373.7 miles de pesos, integrado por 193,575.5 miles de pesos de los recursos del fondo y 1,798.2 miles de pesos de rendimientos financieros, correspondientes a los capítulos de gasto 2000 "Materiales y Suministros" por 11,826.9 miles de pesos, 3000 "Servicios Generales" por un importe de 26,627.9 miles de pesos, 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" por un importe de 122,530.7 miles de pesos y 6000 "Inversión Pública" por un importe de 34,388.2 miles de pesos, pagados con recursos del FASP 2020, se verificó que el SECESP cuenta con la documentación comprobatoria que soporta el registro contable y presupuestario, la cual cumplió con los requisitos fiscales y se identificó con un sello con la leyenda "Operado FASP 2020".

### **Destino de los Recursos**

6. Al SECESP le fueron asignados y transferidos recursos del FASP 2020 por un importe de 193,751.9 miles de pesos de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, se comprometieron 193,575.5 miles de pesos y se pagaron 140,007.0 miles de pesos, por lo que se reintegró en tiempo a la TESOFE los recursos no comprometidos por 176.4 miles de pesos mientras que, al 31 de marzo de 2021, se habían pagado la totalidad de los recursos comprometidos. Respecto de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria por 2,675.4 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2020 se comprometieron 1,798.2 miles de pesos, monto que al 31 de marzo de 2021 había sido devengado y pagado, reintegrándose a la TESOFE los rendimientos financieros no pagados por 877.2 miles de pesos. Como resultado de lo anterior, los recursos no comprometidos no se destinaron al cumplimiento de los objetivos del fondo.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Cifras en miles de pesos)

Programas con Prioridad Nacional (PPN)	Presupuesto Asignado	Ampliaciones/ Reducciones	Presupuesto Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2020	Devengado al 31 de diciembre de 2020	Pagado Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de marzo de 2021
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	11,742.0	-2,460.5	9,281.5	9,281.4	8,182.9	8,182.9	9,281.4
Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y de las Instituciones de Seguridad Pública	109,617.2	3,639.6	113,256.8	113,174.8	96,726.5	96,726.5	113,174.8
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	6,896.2	338.0	7,234.2	7,205.1	3,285.5	3,285.5	7,205.1
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	62,996.5	-1,517.1	61,479.4	61,420.2	30,814.5	30,814.5	61,420.2
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	2,500.0	-	2,500.0	2,494.0	997.6	997.6	2,494.0
<b>Total</b>	<b>193,751.9</b>	<b>0.0</b>	<b>193,751.9</b>	<b>193,575.5</b>	<b>140,007.0</b>	<b>140,007.0</b>	<b>193,575.5</b>

Fuente: Estados de cuenta bancarios y Auxiliares contables.

Nota: No se consideran los rendimientos financieros generados.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CGE/DIAEP/EIA-136/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

7. El SECESP proporcionó la documentación de 28 reprogramaciones para la ampliación y reducción, en cuanto a montos y metas de las acciones convenidas en el anexo técnico de los Programas con Prioridad Nacional (PPN): “Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de los Elementos de Seguridad Pública”, “Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública”, “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de

Medidas para Adolescentes” y “Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública”, las cuales contaron con la autorización del SESNSP.

**8.** El Gobierno del Estado de San Luis Potosí no destinó recursos al PPN "Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica”.

**9.** El Gobierno del Estado de San Luis Potosí destinó recursos del FASP 2020 para el PPN denominado “Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública”, y se comprobó que se devengaron en el subprograma Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública 8,443.0 miles de pesos, de los cuales 7,861.8 miles de pesos corresponden a las aportaciones federales y 581.2 miles de pesos a las aportaciones estatales, que representaron el 93.1% y 6.9% de los recursos asignados al subprograma, respectivamente, los cuales se ejercieron para la impartición de cursos de formación, capacitación y actualización de los elementos policiales, donde la entidad informó que contó con 3,351 elementos policiales, de los cuales, 537 pertenecen a Centros de Readaptación Social, 2,131 pertenecen a la Secretaría de Seguridad Pública, 683 a la Fiscalía del Estado, que representaron el 16.0%, 63.6%, y 20.4%, respectivamente, de los elementos con que cuenta cada corporación, por lo que en el año 2020 la entidad capacitó a 496 elementos, de los cuales 150 elementos recibieron capacitación inicial y 346 elementos capacitación continua.

Cursos de formación, capacitación y actualización de los elementos policiales 2020

Corporación	Número de elementos de Seguridad Pública en la Entidad Federativa	Número de elementos capacitados	% de los elementos capacitados con los que cuenta cada corporación	Número de elementos	
				Capacitación inicial	Capacitación continua
Centros de Readaptación Social	537	91	16.9	25	66
Secretaría de Seguridad Pública	2,131	140	6.6	75	65
Fiscalía General de Estado	683	265	38.8	50	215
<b>Total</b>	<b>3,351</b>	<b>496</b>	<b>62.3</b>	<b>150</b>	<b>346</b>

Fuente: Estructuras programáticas presupuestarias al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de marzo de 2021 proporcionadas por la entidad fiscalizada.

**10.** Con relación al rubro de Destino de Recursos se constató lo siguiente:

- De los recursos asignados al PPN “Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de los Elementos de Seguridad Pública” por 11,742.0 miles de pesos se realizaron reprogramaciones por 2,460.5 miles de pesos, resultando un monto disponible de 9,281.5 miles pesos, de los cuales al 31 de marzo de 2021, se pagaron 9,281.4 miles de pesos de los recursos asignados, los cuáles se destinaron al fortalecimiento de las capacidades de Evaluación y Control de Confianza, Formación Inicial y Formación Continua; cabe mencionar que existió un reintegro por 0.1 miles de pesos.

- Se asignaron recursos al PPN “Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública” por 109,617.2 miles de pesos, el cual tuvo reprogramaciones por 3,639.6 miles de pesos, resultando un monto disponible de 113,256.8 miles de pesos, y al 31 de marzo de 2021 se pagó un total de 113,174.8 miles de pesos que representaron el 99.9% del disponible del PPN, dichos recursos fueron destinados a Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Vehículos y Equipos, Aparatos Audiovisuales; cabe mencionar que existió un reintegro por 82.0 miles de pesos.
- Al PPN “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes” se destinaron recursos por 6,896.2 miles de pesos y se realizaron reprogramaciones por 338.0 miles de pesos, resultando un monto disponible de 7,234.2 miles de pesos, de los cuales al 31 de marzo de 2021, se pagó un total de 7,205.1 miles de pesos, que representaron el 99.6% del disponible del PPN, dichos recursos fueron destinados a Utensilios para el Servicio de Alimentación, Vestuario y Uniformes, Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Vehículos, y Maquinaria y Equipo Industrial; cabe mencionar que existió un reintegro por 29.1 miles de pesos.
- Se asignaron recursos al PPN “Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública” por 62,996.5 miles de pesos, al cual se realizaron reprogramaciones por 1,517.1 miles de pesos, resultado un monto disponible de 61,479.4 miles de pesos de los cuales al 31 de marzo de 2021, se pagó un total de 61,420.2 miles de pesos que representaron el 99.9% del disponible del PPN, dichos recursos fueron destinados a Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información, Licencias Informáticas e Intelectuales; cabe mencionar que existió un reintegro por 59.2 miles de pesos.
- De los recursos asignados al PPN “Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)” por 2,500.0 miles de pesos, se pagó al 31 de marzo de 2021 un total de 2,494.0 miles de pesos que representaron el 99.8% del disponible del PPN, dichos recursos fueron destinados a Equipo de Comunicación y Telecomunicación; cabe mencionar que existió un reintegro por 6.0 miles de pesos.

Por lo anterior, el SECESP pagó 193,575.5 miles de pesos al 31 de marzo de 2021, de acuerdo con el Cuadro de conceptos y montos de los recursos convenidos, y el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2020 (FASP 2020), asimismo, los recursos pendientes de pago por PPN se reintegraron en una sola transferencia por un monto de 176.4 miles de pesos.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**11.** Con la revisión de una muestra de 55 contratos de adquisiciones de bienes y servicios por un monto pagado con recursos del FASP 2020 de 104,631.0 miles de pesos, de los cuales



12 se adjudicaron a través de licitación pública estatal por 77,084.2 miles de pesos, 11 por invitación restringida por 6,809.2 miles de pesos, 30 de forma directa por 16,451.6 miles de pesos y 2 mediante cuadro comparativo por 4,286.0 miles de pesos, se verificó que todos se otorgaron de conformidad con la normativa aplicable, en los casos de excepción a la licitación contaron con dictámenes fundados y motivados, además, las adquisiciones están amparadas en un contrato que está formalizado por las instancias participantes y cumplieron con los requisitos establecidos por la normativa y las garantías de cumplimiento y buena calidad pactadas se presentaron en tiempo y forma. También, se comprobó que 19 proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública (SFP), por otro lado 17 proveedores acreditaron su registro en el Padrón Único de Proveedores, mientras que 2 correspondieron a dependencias públicas.

**12.** Con la revisión a los expedientes de 28 contratos, se verificó documentalmente que se recibieron los bienes y servicios en tiempo y forma por lo que no ameritaron penas convencionales, y se cumplió con los términos establecidos y se pactaron garantías de cumplimiento excepto para entregas inmediatas; asimismo, el SECESP presentó los convenios modificatorios de los contratos número DGA-CAASPE-co37-LPE-19-20 “Adquisición de Cámara para Cadáveres” y DGA-CAASPE-co78-LPE-32-20 “Adquisición de pantallas DLP o LED para videowall”, respecto de los tiempos de entrega.

**13.** Con la verificación física y las facturas proporcionadas por el SECESP, se constató lo siguiente:

- De los contratos número DGA-CAASPE-co34-LPE-18-20 “Adquisición de Equipo de cómputo y de tecnologías de la información” y DGA-CAASPE-co35-LPE-18-20 “Adquisición de Equipo de cómputo y de tecnologías de la información, Licencias informáticas e intelectuales y Software”, se llevó a cabo la inspección de 22 facturas de manera aleatoria que amparan la adquisición de computadoras, impresoras, multifuncionales, licencias y UPS, que se encontraron en uso, inventariadas y en óptimas condiciones en diversos departamentos.
- Con la revisión del contrato número DGA-CAASPE-co55-LPE-20-20 “Adquisición de Vehículos y Equipo Terrestre”, se validó la existencia de 3 camionetas Toyota Hilux doble cabina, modelo 2021 con luces led y bocina, en óptimas condiciones, inventariadas y en operación.
- De los contratos número DGA-CAASPE-co57-LPE-20-20 “Adquisición de Vehículos y Equipo Terrestre”, se constató la existencia de camionetas 4x4 doble cabina, 4 puertas modelo 2020, marca RAM, equipada y balizada como patrulla en operación y con las especificaciones adquiridas, así como inventariadas.
- Con la revisión a los bienes del contrato número DGA-CAASPE-co78-LPE-32-20 “Adquisición de Pantallas DLP OLED para Videowall”, se verificó que las pantallas se encontraron en uso, inventariadas y en óptimas condiciones en el Centro de

Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4) y Centro de Coordinación, Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Información e Inteligencia (C5i2).

- Del contrato número DGA-CAASPE-co96-LPE-35-20 “Adquisición de Vehículos y Equipo Terrestre con equipamiento adicional de luces led rojo con mica transparente para evitar ser identificados como vehículos oficiales de corporación y azul y sirena compacta con bocina”, se validó la existencia de 4 vehículos balizados en operación; cabe señalar, que respecto al equipamiento por medidas de seguridad e integridad del personal no son de uso diario.
- Del contrato número Proc DGA-DCO-IR-00071-20-A “Adquisición de Licencias informáticas e intelectuales”, se verificó que la Licencia de antivirus Kaspersky para 250 usuarios fue instalada, ejecutada, así como inventariada y que se encuentra en operación en equipos de diversos departamentos de la Fiscalía General de Justicia del Estado.
- Del contrato número Proc DGA-DCO-IR-00105-20-A “Adquisición Vehículos y Equipo Terrestre”, se constató la existencia de una camioneta modelo VAN 2021 equipada y balizada como patrulla en operación y con las especificaciones adquiridas, así como inventariada.

**14.** Durante la revisión a una muestra de tres contratos con número DGA-CAASPE-co68-LPE-25-20, Proc DGA-DCO-AD-00447-20 y Proc DGA-DCO-IR-00107-20-A para la “Adquisición de Vehículos y Equipo Terrestre” por un total de 26 vehículos equipados y balizados como patrulla, se revisó una muestra de 21 patrullas, las cuales se encontraron en operación; sin embargo, no cuentan con la protección delantera reforzada (burrera) y gancho de arrastre, conforme al equipamiento descrito al anexo del contrato por 9,958.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que las unidades adquiridas fueron equipadas conforme a lo descrito al anexo del contrato, con lo que se solventa lo observado.

**15.** Con la revisión de la entrega de bienes correspondientes al contrato número DGA-CAASPE-co84-LPE-21-40 “Adquisición de Vestuario, uniformes y prendas de protección para seguridad pública”, por un total de 2,150 prendas y botas, se constató mediante la validación de “listados de conformidad” que fueron entregadas 1,250 prendas a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social y 650 prendas y botas al Sistema de Justicia para Adolescentes, quedando pendientes de entregar 250 pares de botas tácticas y que se encuentran en el almacén general de la Secretaría de Seguridad Pública.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CGE/DIAEP/EIA-136/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

## Obra pública

16. Respecto al rubro de obra pública se verificó lo siguiente:

- a) Con la revisión de 3 expedientes técnicos unitarios de proyectos de obra financiados con recursos del FASP 2020 por un monto de 34,388.2 miles de pesos, que incluyó 1,000.0 miles de pesos de rendimientos generados, se constató que el contrato con número SEDUVOP-IRE-06-2020 "Nuevas oficinas de la PGJE, en la Delegación La Pila (3ª. Etapa)", se adjudicó por proceso de invitación restringida y los contratos con número SEDUVOP-EST-ADJ-09-2020 "Fiscalía Especializada en Atención a la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales " y SEDUVOP-EST-ADJ-11-2020 "Fiscalía Especializada en Atención a la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales (Ampliación) - Ubicada en San Luis Potosí, SLP" mediante adjudicación directa, la entidad presentó las respectivas justificaciones de excepción a la licitación y se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable.
- b) Las obras se encuentran amparadas por los contratos debidamente formalizados por las instancias participantes y cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa aplicable, se garantizó el anticipo otorgado en el contrato número SEDUVOP-IRE-06-2020, así como el cumplimiento respecto de defectos y vicios ocultos; además, se verificó que los contratistas participantes en el proceso de adjudicación no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- c) De los contratos número SEDUVOP-IRE-06-2020 y SEDUVOP-EST-ADJ-09-2020, se comprobó que fueron sujetos a modificaciones de incremento de monto pactado, estuvieron debidamente amparados por los convenios modificatorios y justificaciones correspondientes; asimismo, se constató que las obras cumplieron con el plazo estipulado por lo que no se aplicaron penas convencionales, se presentaron bitácoras de obra, actas de entrega recepción y finiquitos de obra.
- d) Los pagos realizados a las obras se encontraron respaldados por las estimaciones soportadas con sus números generadores, croquis, el anticipo otorgado se amortizó en su totalidad, se realizaron las retenciones y enteros correspondientes del 5 al millar para la prestación del servicio de Inspección, Vigilancia y Control de obras, 2 al millar para la capacitación de los trabajadores de la industria de la construcción, 1 al millar para la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y 2 al millar para Apoyar Obras de Beneficio Social que realice el Desarrollo Integral para la Familia (DIF) Estatal.
- e) Mediante la inspección física a tres obras y una selección de conceptos de obra, se verificó que los trabajos estimados corresponden con lo ejecutado conforme al catálogo de conceptos.

- f) El Gobierno del Estado de San Luis Potosí no destinó recursos del FASP 2020 para realizar obras por administración directa.

## **Transparencia**

**17.** En cuanto al apartado de Transparencia se comprobó que:

- a) El Gobierno del Estado de San Luis Potosí reportó de manera oportuna los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto a la aplicación de los recursos del fondo que le fueron transferidos de los recursos del FASP 2020, y de manera pormenorizada el avance físico a través de los formatos Nivel Financiero y Avance de Indicadores, que se publicaron en su página de Internet, asimismo, la información reportada al cuarto trimestre fue coincidente con la información reflejada en los registros contables y presupuestarios al 31 de diciembre de 2020.
- b) El Gobierno del Estado de San Luis Potosí publicó en su página de internet el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) que consideró la evaluación al FASP 2020, la cual se realizara durante el periodo de mayo a septiembre de 2021; asimismo, se acreditó la existencia y publicación del informe de la evaluación del fondo del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- c) El Gobierno del Estado de San Luis Potosí remitió a la DGVS del SESNSP, los informes mensuales y trimestrales correspondientes al avance en el cumplimiento del ejercicio de los recursos, estados de cuentas bancarias, la situación en el ejercicio de los recursos y su destino, avance presupuestal y de metas por Programa de Prioridad Nacional de acuerdo con los plazos establecidos.

## **Cumplimiento de objetivos y metas**

**18.** De la revisión a los recursos asignados al FASP 2020 por 193,751.9 miles de pesos, que representaron el 4.8% respecto del Presupuesto del Estado de San Luis Potosí en materia de Seguridad Pública, se obtuvo lo siguiente:

### **Ejercicio de los recursos**

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí reportó como pagado al 31 de diciembre de 2020, un monto de 140,007.0 miles de pesos del FASP 2020 y al 31 de marzo de 2021, un importe de 193,575.5 miles de pesos; cifras que representan el 72.3%, y 99.9%, del recurso asignado, respectivamente.

Los recursos del fondo fueron ministrados al SECESP, dependencia que se encargó de administrarlos.

El FASP se distribuyó en 5 Programas con Prioridad Nacional (PPN) aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Los PPN a los que se le asignaron mayores recursos del FASP 2020 fueron:

Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y de las Instituciones de Seguridad Pública y Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, con porcentajes de 58.5% y 31.7%, respectivamente.

Los PPN a los que se asignaron menores recursos fueron:

Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes y Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE), con 4.8%, 3.7% y 1.3%, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2021 los PPN que reportaron como pagados con mayor recurso fueron:

Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y de las Instituciones de Seguridad Pública con 113,174.8 miles de pesos y Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública con 61,420.2 miles de pesos.

Los PPN que reportaron menores recursos pagados al 31 de marzo de 2021 fueron:

Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública con 9,281.4 miles de pesos, Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes con 7,205.1 miles de pesos, y Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE) con 2,494.0 miles de pesos.

La entidad solicitó reprogramaciones de aumento y disminución de montos y metas en los PPN: Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y de las Instituciones de Seguridad Pública, Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes y Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

### **Cumplimiento de Metas y Objetivos**

Al 31 de diciembre de 2020, no se comprometieron recursos por 176.4 miles de pesos que representaron el 0.1% respecto a lo asignado, cabe señalar que estos recursos fueron reintegrados a la TESOFE el 14 de enero de 2021.

En general, el Estado de San Luis Potosí reportó haber alcanzado el 100.0% de las metas, acorde al cierre del ejercicio del 1 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2021.

La entidad reportó que durante la Cuenta Pública 2020 contó con 3,351 elementos policiales, distribuidos entre las dependencias siguientes: Centros de Readaptación Social con 537, Secretaría de Seguridad Pública con 2,131 y Fiscalía General del Estado con 683.

En este contexto, existe un indicador de 5.8 policías por cada mil habitantes.

Los índices de delitos cometidos y considerados de alto impacto del estado presentaron variaciones al alza con respecto de 2019: Homicidios dolosos y culposos 13.2%, Secuestros 33.3%, y Extorsión 24.8%.

Los índices de delitos cometidos y considerados de alto impacto del estado presentaron variaciones a la baja con respecto de 2019: Robos de Vehículos -17.8%, Robo a Casa Habitación -31.6%, Robo a Transeúnte -22.4%, Robo a Bancos -76.5%, Robo a Negocios - 8.7% y Lesiones -19.6%.

La entidad no contó con sobrepoblación en los años 2019 y 2020 dentro de los centros penitenciarios.

### Indicadores SHCP (datos del PASH)

De las metas establecidas en los indicadores reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se observan los siguientes avances al cuarto trimestre del 2020:

- Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, respecto de los convenidos en el ejercicio fiscal del 100.0%.
- Baja en la tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes del -17.8%.
- Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa del 73.7%.
- Se pagaron recursos del FASP, equivalentes al 99.9%, (estado de cuenta bancario).

Indicadores	Valor (%)
<b>I.- Eficacia e Impacto de los Recursos del Fondo y Cumplimiento de los Objetivos y Metas</b>	
I.1.- Importancia del FASP respecto del presupuesto estatal asignado en materia de seguridad pública (%).	4.8
I.2.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020 (% ejercido del monto asignado).	72.3
I.3.- Nivel de gasto a marzo de 2021 (% pagado del monto asignado). (reportado en la estructura presupuestaria)	99.9
I.4.- Reprogramaciones realizadas al 31 de diciembre de 2020 respecto del presupuesto asignado del fondo (%).	39.5
I.5.- Reprogramaciones realizadas al 31 de marzo de 2021 respecto del presupuesto asignado del fondo (%).	0.0
I.6.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico Único (Sí, No, Parcialmente).	Sí
I.7.- Metas alcanzadas al 31 de diciembre de 2020 respecto de las programadas en el Anexo Técnico Único (%). (Contemplando únicamente las NO reprogramadas)	71.0
I.8.- Cumplimiento de las metas establecidas por la entidad federativa en los indicadores de desempeño del cuarto trimestre del Sistema de la SHCP (Sí, No, Parcialmente o No se definieron).	Sí
I.9.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2019 (%).	0.2
I.10.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2020 (%).	0.2

Indicadores	Valor (%)
I.11.- Delitos cometidos por cada 1,000 habitantes en 2020 (%).	0.4
I.12.- Sobrepoblación que existe en los centros penitenciarios con respecto a su capacidad en 2020 (%).	0.0
<b>II.- Transparencia en la Aplicación de los Recursos</b>	
II.1.- Cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP. Índice de cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FASP. (Gestión de Proyectos; Avance Financiero e Indicadores de Desempeño). [Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo = Menor a 80.0%]	Sí Bueno
<b>II.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único).</b>	
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado? (Sí o No).	Sí
<b>II.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP.</b>	
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "¿Formato Único" remitido a la SHCP se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? (Sí, No, Parcialmente).	Sí
<b>II.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP.</b>	
¿El estado difundió en su página de internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos; Avance Financiero e Indicadores de Desempeño) (Sí, No, ¿Parcialmente)?	Sí
<b>III.- Evaluación del Fondo</b>	
III.1.- El estado realizó al cierre del ejercicio la evaluación sobre los resultados del FASP prevista por la normativa (Sí o No).	La entrega de resultados es en septiembre de 2021

Fuente: Indicadores proporcionados por la entidad fiscalizada, Estructura Programática Presupuestaria 2020, Anexo Técnico Único y reportes enviados a la SHCP.

En conclusión, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal en 2020, del Estado de San Luis Potosí, tuvieron una contribución aceptable en los objetivos establecidos en la política pública, no obstante que algunos de los indicadores y metas vinculados deben ser fortalecidos. Lo anterior, se estableció como resultado de las observaciones obtenidas durante los trabajos de auditoría, como son: falta de oportunidad en el ejercicio de los recursos del fondo que, al 31 de diciembre de 2020, se devengaron y pagaron el 72.3%, y el 99.9% al 31 de marzo de 2021, así como los recursos que no fueron comprometidos y se reintegraron a la TESOFE.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 138,019.2 miles de pesos, que representó el 71.2% de los 193,751.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de San Luis Potosí mediante los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí había comprometido recursos por 193,575.5 miles de pesos y pagado 140,007.0 miles de pesos, monto que representó el 72.3% respecto de los recursos transferidos; asimismo, al 31 de marzo de 2021 se pagaron

en su totalidad los recursos comprometidos, monto que representó el 99.9%; por lo anterior se determinaron recursos no comprometidos por 176.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron en tiempo a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí registró inobservancias de la normativa, principalmente en materia de Transferencia de recursos, Destino de los recursos y Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Las observaciones determinadas derivaron en las promociones de las acciones correspondientes.

Asimismo, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.



***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

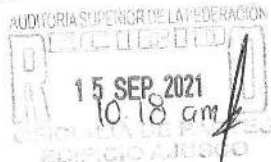
***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número CGE/DGCA-963/2021 de fecha 14 de septiembre de 2021, CGE/DGCA-964/2021 de fecha 14 de septiembre de 2021 y CGE/DGCA-1002/2021 de fecha 24 de septiembre de 2021, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se determinó que reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclara y justifica lo observado, por lo cual los resultados 3, 6, 14 y 15 se consideran como atendidos.



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**LC. OCTAVIO MENA ALARCÓN**  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES  
TRANSFERIDOS "B" EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E.

5 Hojas



I.2  
CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA  
OFICIO No. CGE/DGCA-963/2021

ASUNTO: Auditoría 1237-GB-GF

Septiembre 14, 2021.

DIRECCION DE AUDITORIA  
DEL GASTO FEDERALIZADO

DA GF

B2

15 SEP 2021

Oficio Original y  
5 Hojas

En seguimiento al desahogo de las acciones de la Auditoría **1237-GB-GF** con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal", Cuenta Pública 2020, informo a Usted, que el Encargado del Despacho del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Gerardo Ortiz Lugo, mediante Oficio No. **SECESP/SP/1275/2021** de fecha 09 de septiembre de 2021, manifiesta diversos puntos con el propósito de solventar en tiempo y forma lo concerniente a la observación preliminar con numero de resultado 8, procedimiento 4.1.

**Se adjunta** debidamente certificado Oficio No. SECESP/SP/1275/2021 de fecha 09 de septiembre de 2021.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA  
ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

**FRANCISCO JAVIER CONTRERAS MARTIN**

"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabara en la contingencia sanitaria del COVID 19"

C.C.P. **OSCAR ALARCÓN GUERRERO**- Contralor General del Estado.  
Minutario/Archivo  
CPC/DAG/AE/FIC/MLA/EMZ

Avenida Venustiano Carranza No.980  
Edificio Lamadrid  
Col. Arboledas de Tequisquitapan  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78235  
Tel. 01 (444) 814 80 66 ext. 127

[www.contraloriaslp.gob.mx](http://www.contraloriaslp.gob.mx)

DIRECCION GENERAL DE  
AUDITORIA DEL GASTO  
FEDERALIZADO DGAGF B  
RECIBIDO  
5 Hojas  
15 SEP 2021  
3508



1 Hoja  
2 expedientes

I.1

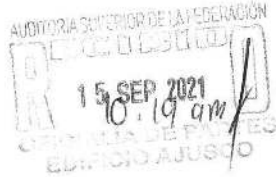


CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA  
OFICIO No. CGE/DGCA-964/2021

ASUNTO: Auditoría 1237-GB-GF

Septiembre 14, 2021.



**L.C. OCTAVIO MENA ALARCÓN**  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES  
TRANSFERIDOS "B" EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E.

En seguimiento al desahogo de las acciones de la Auditoría **1237-GB-GF** con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal", Cuenta Pública 2020, informo a Usted, que el Encargado del Despacho del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Gerardo Ortiz Lugo, mediante Oficio No. **SECESP/SP/1271/2021** de fecha 09 de septiembre de 2021, manifiesta diversos puntos y proporciona documentación con el propósito de solventar en tiempo y forma lo concerniente a las observaciones preliminares con números de resultado 5, 8 y 17.

**Se adjunta** debidamente certificado Oficio No. SECESP/SP/1271/2021 de fecha 09 de septiembre de 2021 y anexos certificados.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA  
EN COORDINACIÓN CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

**DIRECCION DE AUDITORIA  
DEL GASTO FEDERALIZADO**

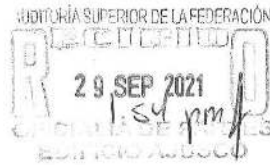
DIR GEF 82  
RECIBIDO 15 SEP 2021  
Oficio Original,  
3 Hojas y 2  
Expedientes

**FRANCISCO JAVIER CONTRERAS MARTIN**

c.c.p. **OSCAR ALARCÓN GUERRERO**- Contralor General del Estado.  
Minutario/Archivo  
CPC/OAC/AR/FICAM/IA/SMN  
Avenida Venustiano Carranza No.980  
Edificio Lamadrid  
Col. Arboledas de Tequisquiapan  
San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78235  
Tel. 01 (444) 814-80 66 ext. 127

[www.contraloriastp.gob.mx](http://www.contraloriastp.gob.mx)

**DIRECCION GENERAL DE  
AUDITORIA DEL GASTO  
FEDERALIZADO DGAGF B**  
RECIBIDO 15 SEP 2021  
3 Hojas y 2 Exp. 3505

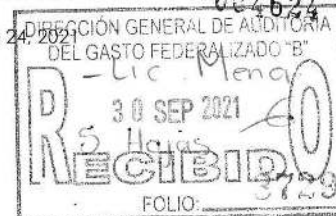


CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA OFICIO No. CGE/DGCA-1002/2021

ASUNTO: Se envía Acuerdo de Radicación Exp.: CGE/DIAEP/EIA-136/2021 Resultados: 05, 08, 16, 17.

Septiembre 24, 2021



**MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO**  
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO  
EN LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio **AEGF/1229/2021** de fecha 25 de marzo de 2021 y en particular a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares **05, 08, 16 y 17** con Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, correspondientes a la **Auditoría 1237-GB-GF** denominada "**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal**", **Cuenta Pública 2020**, informo a Usted que la Directora de Investigación Administrativa y Evolución Patrimonial de la Contraloría General del Estado, Lic. Ana Sofía Aguilar Rodríguez, mediante oficio CGE/DIAEP-1765/2021 de fecha 23 de septiembre de 2021, remite copia certificada del **Acuerdo de Radicación** en el Expediente de Investigación Administrativa CGE/DIAEP/EIA-136/2021.

**Se adjunta**, debidamente certificado Oficio No. CGE/DIAEP-1765/2021 de fecha 23 de septiembre de 2021, así como Acuerdo de merito.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un saludo cordial.



ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA  
ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

**FRANCISCO JAVIER CONTRERAS MARTIN**

"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabore en la contingencia sanitaria del COVID 19"

cc. **OSCAR ALARCÓN GUERRERO**- Contralor General del Estado  
Ministerio/Archivo  
CPCOAG/IAE/FICMAUC/EMI

Avenida Venustiano Carranza No.980  
Edificio Lamadrid  
Col. Arboledas de Tequisquitapan  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78235  
Tel. 01 (444) 814 80 66 ext. 127

[www.contraloriaslp.gob.mx](http://www.contraloriaslp.gob.mx)



5 hojas

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.